



HABITAR LA POST·PANDÈMIA
HABITAR LA POST·PANDEMIA
INHABITING THE POST·PANDEMIC

2º CONCURSO 'NUEVAS ESTRATEGIAS HABITACIONALES':
INNOVACIÓN PARA LA RESILIENCIA SOCIAL Y HABITACIONAL
EN TIEMPOS DE CONFINAMIENTO.

BASES DEL CONCURSO



▲ ÍNDICE

RESUMEN	1
OBJETIVOS DEL CONCURSO	1
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	2
DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	3
CRITERIOS DE VALORACIÓN	4
JURADO	5
PREMIOS	5
CALENDARIO DEL CONCURSO	6
EXPOSICIÓN Y PUBLICACIÓN	7
DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL	7
CONSULTAS Y ACLARACIONES	8
ACEPTACIÓN DE LAS BASES	8
ANEXO: INFORMACIÓN DE LA VIVIENDA Y LA UNIDAD DE CONVIVENCIA	9

▲ RESUMEN

La crisis sanitaria de la COVID-19 nos ha obligado a confinarnos en nuestras viviendas. Durante los 98 días que duró el estado de alarma en España, la cotidianidad se vio alterada en relación directa con los hogares y su entorno social y urbano más inmediato: una nueva domesticidad emergió como consecuencia de esta situación excepcional y común a toda la sociedad.

La Càtedra Innovació en Habitatge de la Universitat Politècnica de València (UPV), la Escuela Superior de Enseñanzas Técnicas de la Universidad CEU Cardenal Herrera (CEU-UCH) y el Instituto Valenciano de la Edificación (IVE) quieren contribuir a visualizar el panorama acontecido, problemática y posibles soluciones, tras la situación de confinamiento en la Comunitat Valenciana. Por ello, convocan un concurso que, organizado en dos fases, tiene como objeto final **el diseño de soluciones espaciales innovadoras que permitan mejorar la capacidad de adaptación de las viviendas frente a riesgos similares**. Partiendo de las reflexiones derivadas de la situación de confinamiento vivida, se buscan propuestas de reforma de una vivienda perteneciente al parque público de la Generalitat Valenciana gestionado por la Entitat Valenciana d'Habitatge i Sòl (Generalitat Valenciana. Vicepresidència Segona i Conselleria d'Habitatge i Arquitectura Bioclimàtica). El concurso está abierto a todo el alumnado de arquitectura de las universidades de la Comunitat Valenciana.

▲ OBJETIVOS DEL CONCURSO

Esta iniciativa se presenta en continuidad con las líneas estratégicas ya abordadas por el IVE en su *Nuestras viviendas en tiempos de COVID-19. Encuesta sobre el impacto del confinamiento por COVID-19 en la vida doméstica* (Informe de resultados, junio de 2020) y por la Càtedra Innovació en Habitatge en la primera edición del concurso '[Nuevas Estrategias Habitacionales](#)'.

La definición de la vivienda y su adaptación al devenir de los tiempos es una preocupación constante en el terreno de la arquitectura. Las medidas de confinamiento adoptadas recientemente como respuesta a la pandemia de la COVID-19 han revelado problemáticas de ámbito social y habitacional vinculadas a nuestras viviendas y sus entornos más próximos. De las experiencias vividas se pueden identificar desajustes entre la realidad construida y las necesidades concretas de los habitantes en múltiples colectivos y ámbitos sociales.

Este concurso se presenta como una oportunidad para proponer soluciones arquitectónicas innovadoras que preparen el parque residencial frente a situaciones similares. **Se busca obtener una cartografía de la variedad de situaciones que se han producido y trasladarlas al ámbito propositivo espacial**. La vivienda es el soporte físico de la convivencia y, como tal, debe poder dar respuesta a la equidad habitacional también en situaciones

temporales de emergencia. A la conciliación de la vida laboral y profesional, la convivencia intergeneracional o la atención a los dependientes se suman ahora condicionantes específicos como la docencia y el trabajo en casa, la alteración de las unidades de convivencia habituales o el aislamiento de personas enfermas.

Se propone, a través de esta iniciativa, el paso de una reflexión introspectiva sobre la situación de confinamiento vivida a una proyección de la problemática en un contexto determinado. En este sentido, se toma como caso de estudio una vivienda tipo del parque público de la Comunitat Valenciana -conjuntamente con su consideración de célula habitacional dentro de un bloque de viviendas en un contexto urbano determinado- y se propone la mejora de su adaptación a situaciones de confinamiento mediante innovaciones espaciales.

El **concurso** se estructura en **dos fases**:

- ▲ En la **primera fase**, el objetivo es obtener una cartografía de la situación de confinamiento en la vivienda objeto de concurso para una unidad de convivencia a seleccionar. **Se trata de reflejar una problemática determinada, basándose en las experiencias vividas por la persona concursante, pero poniéndose en la situación de un contexto físico (vivienda, bloque de viviendas, barrio) y social (unidad de convivencia) previamente facilitado** (ver [anexo](#) de las bases del concurso). Por tanto, se persigue evidenciar mediante material gráfico, la diversidad de problemas a los que esta unidad de convivencia ha debido enfrentarse durante el confinamiento, además de las soluciones que se hubiesen podido implementar para resolverlos, todo ello, sin acometer modificaciones permanentes de la configuración espacial. Entre estas modificaciones cabe considerar: adaptación 'sin obras' a base de cambios de uso, de mobiliario, de apropiaciones de espacios...
- ▲ Los trabajos seleccionados de entre los presentados en la primera fase optarán al desarrollo de una **segunda fase** de carácter propositivo. **Se acometerá la reforma de la vivienda y/o de los espacios comunes del bloque de viviendas para poder extraer soluciones innovadoras de adaptación frente a riesgos similares.** Cabe esperar, entre las soluciones propuestas, estrategias de flexibilización, sectorización, socialización, incremento de espacio exterior... que tengan **capacidad de réplica en otros tipos residenciales.**

▲ REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

La convocatoria está abierta a estudiantes de arquitectura de universidades con sede en la Comunitat Valenciana que hayan cursado matrícula en el año académico 2019-2020 en cualquiera de sus respectivas ofertas formativas (grado, máster o doctorado). Como requisito, en el formulario de participación, se adjuntará el justificante de matrícula.

La participación podrá ser individual o por equipos. En el caso de propuestas en grupo, cada una de las personas que lo componga deberá cumplir con los requisitos de la participación individual. Los equipos estarán formados por un máximo de cuatro componentes. El grupo designará una portavocía, que será la encargada de realizar las comunicaciones y recibirlas.

Cada participante, pertenezca o no a un grupo, podrá presentar una única propuesta.

▲ DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

Se podrá entregar la documentación en valenciano, castellano o inglés.

El concurso se organiza en dos fases, cada una de las cuales cuenta con sus requisitos de información y envío que se detallan a continuación.

En la documentación aportada deberá respetarse siempre el anonimato. Se usará con tal fin un lema y un código que permita identificar la propuesta en sus dos fases. El lema no podrá tener más de 25 caracteres (incluyendo espacios) y el código será numérico de 4 dígitos no correlativos.

Cualquier irregularidad en la entrega respecto de las indicaciones contenidas en esta sección supondrá la descalificación de la candidatura.

FASE 1 DEL CONCURSO | **'Cartografía de un confinamiento'**

La documentación se entregará exclusivamente por medios digitales, a través del formulario de participación habilitado en la web del concurso. Se requerirá igualmente del justificante de cumplimiento de los requisitos de inscripción (justificante de matrícula, fichero individual para cada uno de los participantes, tamaño máximo de 0.5 Mb). Se solicita hasta un máximo de 3 ficheros (tamaño máximo de cada fichero de 7.5 Mb) que contengan la siguiente información:

- ▲ **Dibujos, fotografías, montajes o videos breves** que expresen la situación de confinamiento y su eventual solución 'sin obras' en el contexto físico (vivienda, bloque de viviendas, barrio) y social (unidad de convivencia) facilitado (ver anexo de las bases).

La información deberá estar contenida en un formato cuadrado (tanto la imagen como el video), siendo:

- ▲ Fichero(s) JPG de 300 ppp y un máximo de 2500 x 2500 píxeles en formato RGB.
- ▲ Vídeo(s) en formato mp4. En este caso se debe indicar qué fotograma será el de portada.

FASE 2 DEL CONCURSO | *'Propuesta de adaptación del habitat'*

La documentación se entregará exclusivamente por medios digitales a la cuenta de correo: habitarlapostpandemia@gmail.com. Previamente, se proporcionará a todas las propuestas finalistas una plantilla PDF con los requisitos de formato, contenido y tamaño máximo del fichero (anonimato, lema, logotipos, escalas...), así como una serie de condicionantes técnicos de la vivienda a considerar en la reforma.

Se solicita, en esta fase, la siguiente información:

- ▲ **Dibujos a escala** de la propuesta arquitectónica.
- ▲ **Breve memoria descriptiva** (máximo 300 palabras).
- ▲ **Imágenes o audiovisuales complementarios** que se consideren relevantes para una mejor comprensión de la propuesta.

▲ CRITERIOS DE VALORACIÓN

En la valoración de la **primera fase** del concurso 'sin obras' se atenderá principalmente a los siguientes aspectos:

- ▲ Capacidad y calidad de representación de la realidad de confinamiento.
- ▲ Diversidad de la unidad de convivencia seleccionada por los participantes.
- ▲ Complejidad de la realidad funcional y adaptabilidad a usos requeridos por la unidad de convivencia.
- ▲ Variedad de posibilidades de transformación esgrimidas, respecto del espacio sin obras de la vivienda.

En la **segunda fase**, con la transformación física de la vivienda, se valorará especialmente:

- ▲ Adecuación de la propuesta a las directrices establecidas en las bases del concurso.
- ▲ Contribución a la definición arquitectónica de nuevas estrategias habitacionales.
- ▲ Carácter innovador de la propuesta.
- ▲ Eficiencia de los medios necesarios para realizarla, con especial atención en la sobriedad presupuestaria

- ▲ Capacidad de ser extrapolada a nuevos casos.
- ▲ Calidad expresiva de las reflexiones y las propuestas.

▲ JURADO

El jurado estará formado por una representación de cada una de las siguientes entidades:

- ▲ Càtedra Innovació en Habitatge de la Universitat Politècnica de València.
- ▲ Instituto Valenciano de la Edificación.
- ▲ Entitat Valenciana d'Habitatge i Sòl.
- ▲ Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universitat Politècnica de València.
- ▲ Escuela Superior de Enseñanzas Técnicas de la Universidad CEU Cardenal Herrera.

Se sumarán a esta representación, al menos, dos arquitectos con reconocida trayectoria en materia de vivienda social.

Además, formará parte del jurado en tanto que Secretariado, con voz pero sin voto, una persona de alguna de las instituciones convocantes del concurso que haya participado en su organización.

▲ PREMIOS

FASE 1 DEL CONCURSO | *'Cartografía de un confinamiento'*

En una primera selección de trabajos, de entre todas aquellas propuestas que se ajusten a las condiciones enunciadas en estas bases, se preseleccionarán hasta un máximo de 10 candidaturas que pasarán a la siguiente fase. Recibirán por ello, además un certificado oficial que así lo haga constar, un importe económico de 120€. Además, estas propuestas seleccionadas formarán parte de una posterior exposición y publicación (ver apartado de las bases).

FASE 2 DEL CONCURSO | *'Propuesta de adaptación del habitat'*

Tras la deliberación final del jurado, se otorgará un único premio a la propuesta ganadora consistente en un importe económico de 800 €. Adicionalmente, el jurado se reserva la posibilidad de otorgar hasta un máximo de dos accésits, en función de la calidad de las propuestas. Cada uno de los accésits

obtendrán un lote de libros y revistas. Recibirán un certificado oficial que haga constar el galardón otorgado por el jurado.

El jurado se reserva el derecho a poder realizar un reajuste en el reparto de los premios económicos establecidos en función del número de finalistas seleccionados en la fase 1, en caso de tener que otorgar premios *ex aequo* o menciones especiales.

La dotación económica de los premios estará sujeta a la correspondiente retención que establece la normativa vigente.

El jurado se reserva el derecho a declarar desierto cualquiera de los premios por no alcanzar las candidaturas la calidad exigida u otros motivos que serán debidamente razonados.

▲ CALENDARIO DEL CONCURSO

I. PUBLICACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO. DUDAS Y ACLARACIONES

- ▲ Las bases y la documentación necesaria para presentarse al concurso estarán disponibles en la [web CaLab – Casa Laboratorio, sección Càtedra Innovació en Habitatge](#).
- ▲ La resolución de dudas se realizará por escrito, a través del correo habitarlapostpandemia@gmail.com hasta el 30 de septiembre de 2020 a las 12:00 h (Zona horaria de Madrid: CET/CEST). Las respuestas serán individualizadas.

II. FASE 1 DEL CONCURSO | **'Cartografía de un confinamiento'**

- ▲ Hasta el martes 13 de octubre de 2020 a las 12:00 h (Zona horaria de Madrid: CET/CEST).
- ▲ Recepción de propuestas a través del formulario de participación en la [web CaLab – Casa Laboratorio, sección Càtedra Innovació en Habitatge](#).
- ▲ La comunicación oficial de los seleccionados de esta fase del concurso se hará pública en un máximo de 10 días naturales en la [web CaLab – Casa Laboratorio, sección Càtedra Innovació en Habitatge](#).

III. FASE 2 DEL CONCURSO | **'Propuesta de adaptación del habitat'**

- ▲ Hasta el lunes 30 de noviembre de 2020 a las 12:00 h (Zona horaria de Madrid: CET/CEST).

- ▲ Recepción de propuestas a través del correo electrónico habitarlapostpandemia@gmail.com, indicando claramente en el asunto el título del concurso. La organización del concurso acusará recibo de la recepción de los trabajos.

IV. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO E INFORMACIÓN PÚBLICA

- ▲ La comunicación oficial de los premiados de la segunda fase del concurso se hará pública en un máximo de 15 días naturales en la [web CaLab – Casa Laboratorio, sección Càtedra Innovació en Habitatge](#).

▲ EXPOSICIÓN Y PUBLICACIÓN

Los resultados del concurso serán objeto de una exposición pública con su correspondiente catálogo. Independientemente de las posibilidades de poder organizar una exposición física itinerante, la exposición virtual y la publicación online se alojarán en la [web CaLab – Casa Laboratorio, sección Càtedra Innovació en Habitatge](#). En toda comunicación y difusión se harán públicas las identidades de los concursantes.

La organización del concurso se reserva la posibilidad de ampliar el número de propuestas seleccionadas (más allá de las propuestas finalistas y premiadas) para formar parte de la exposición y el catálogo.

▲ DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Las personas concursantes conservarán la propiedad intelectual de los trabajos presentados, pero cederán a los organizadores del concurso los derechos de exhibición, reproducción y publicación que correspondan al objeto del concurso.

Las propuestas podrán ser reproducidas para su difusión por los organizadores del concurso, al margen de su promoción.

La organización del concurso queda obligada a difundir la autoría en cada publicación, exposición o actividad en la cual se incorpore la propuesta. Así mismo, los y las autores se comprometen a hacer referencia a los órganos convocantes del concurso en cualquier publicación posterior en la que aparezca su propuesta.

▲ CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas o aclaraciones a las Bases del Concurso deberán formularse a través del correo habitarlapostpandemia@gmail.com hasta el 30 de septiembre de 2020 a las 12.00h (Zona horaria de Madrid: CET/CEST). Serán claras, precisas y específicas, indicando en el campo del asunto el título del concurso.

Toda la información relacionada con el concurso, así como los resultados de cada fase, serán publicados en la página [web CaLab – Casa Laboratorio, sección Càtedra Innovació en Habitatge](#).

▲ ACEPTACIÓN DE LAS BASES

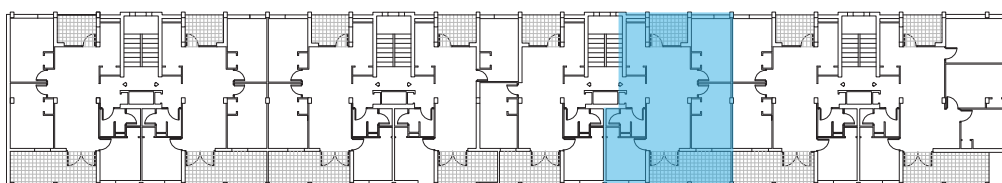
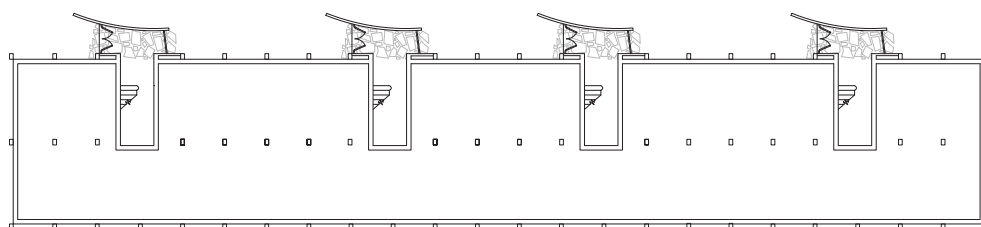
La participación en el concurso supone la entera aceptación de las presentes bases y condiciones, así como la sumisión expresa de las personas participantes a los criterios empleados y las decisiones interpretativas que la Càtedra Innovació en Habitatge de la UPV efectúe de las bases para la resolución de cualquier duda o conflicto que pudiera surgir.

▲ ANEXO. INFORMACIÓN DE LA VIVIENDA Y LA UNIDAD DE CONVIVENCIA

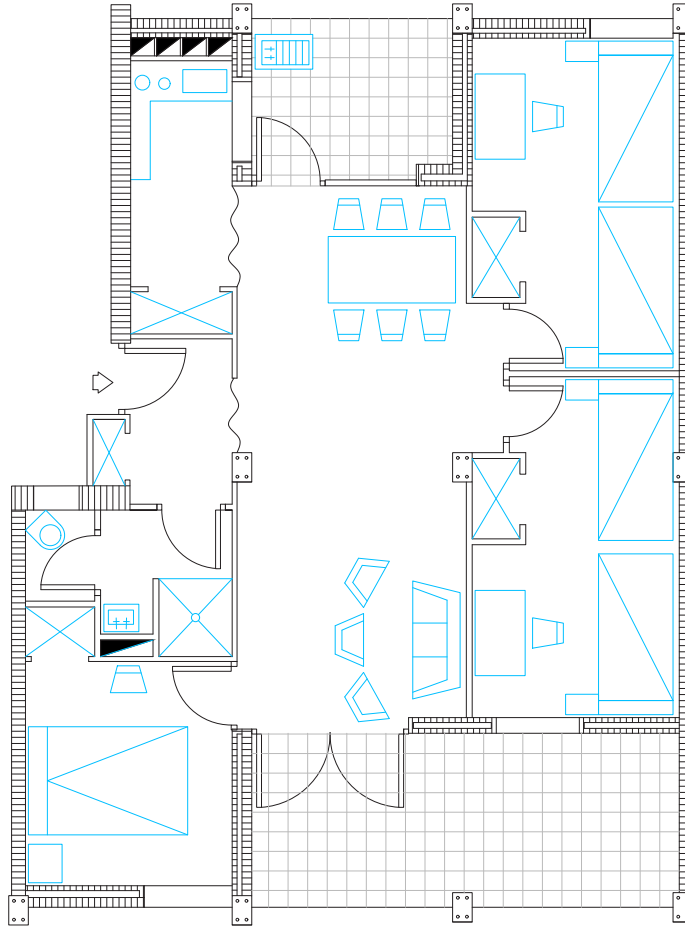
La vivienda tipo objeto de concurso consta de 54 m² útiles y está situada en la calle Pintor Parra, 6, dentro del complejo residencial Virgen del Carmen en el distrito Poblats Marítims de València. A efectos del objeto del concurso, deben considerarse tanto la vivienda como los espacios comunes existentes (zaguanes de escalera y portal de acceso). La vivienda exacta es la representada en estas bases, pero puede escogerse el nivel de planta que se desee. La vivienda ha sido seleccionada por su convencionalidad entre las actuaciones de reforma previstas por la Entitat Valenciana d'Habitatge i Sol (Generalitat Valenciana. Vicepresidència Segona i Conselleria d'Habitatge i Arquitectura Bioclimàtica). Adolece de las premisas más comunes en el parque de viviendas de la Comunitat Valenciana y, por tanto, podrá servir de caso piloto para iniciativas futuras a mayor escala.



La información digitalizada de la planta de la vivienda y fotografías, pueden descargarse en la [web CaLab – Casa Laboratorio, sección Càtedra Innovació en Habitatge](#).



Planos del bloque Virgen del Carmen



Planos de la vivienda

La **unidad de convivencia** que habitaría la anterior vivienda estará formada por entre 3 y 5 miembros, cuyos perfiles podrán ser personas adultas, menores, jóvenes o ancianas. Su combinatoria, así como sus condiciones socioeconómicas (trabajadores, tele-trabajadores, en paro, estudiantes y su nivel, sanos, con coronavirus, dependientes, etc.), serán decisión de los participantes al concurso. El jurado valorará especialmente tanto la complejidad que pueda derivarse de una unidad de convivencia diversa como la adaptabilidad a diferentes necesidades de uso del espacio.

El incumplimiento del número de miembros de la unidad de convivencia será objeto de exclusión de la participación en el concurso.

